

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,449—MONTEVIDEO SABADO 28 DE JUNIO DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, Calle de S Carlos No. 38 ; en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63, en la casa de D. Francisco Moldes frente á la capitania del Puerto y en la esquina calle de S. Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lúcas Obes.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes :—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de Don José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Grané

PAISANDU.

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA

En la de Don Pedro Varela.

POKONGOS,

En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Sab.—S. Leon p.

Sol sale á las 7 10 m., se pone á las 4 50

FASES DE LA LUNA

En el mes de Junio.

NUEVA, el dia 7, á las 6 y 8 minutos de la mañana.

CRECIENTE, el dia 14, á las 9 y 6 minutos de la mañana.

LLENA, el dia 21, á las 4 y 45 minutos de la mañana. *Eclipse.*

MENGUANTE, el dia 28 á las 10 y 5 minutos de la noche.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23. y 30 de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior.

Para la carrera de Chile el 16 de cada mes.

Para la de Santa Fé el 19.

Para la del Perú el 26.

Para Cadiz, Barcelona y Genova.

La Barca sarda *Paulina*, su capitan Juan Crovetto buque de primera clase forrado y clavado en cobre, saldrá el 20 de Agosto proximo, tiene la mitad de su cargamento pronto, recibirá el resto á flete; tambien tomará pasageros, para lo que tiene las mejores comodidades, asegurándoles el ser bien tratados. Los Sres. que gusten tratar pueden verse con su consignatario Josè Maria Platero calle de San Benito N. 54 ó con su capitan en la fonda Italiana, calle de San Felipe.

Para Liverpool.

EL muy hermoso y velero bergantin ingles *Stirlingshire*, su capitan B. Brown saldrá para dicho destino á fines de Junio; los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la casa de Hall Dutton y cmp. calle de S. Benito N. 50. my. 24.

FOR LIVERPOOL DIRECT.

THE superior British Brig "FREAK," of 201 tons burthen, (A. 1. at Lloyds), has the greatest part of her cargo engaged, and will sail on or about the 20th of next month : has also a very excellent Cabin with every accommodations for passengers.

For freight or passage apply to

LAFONE, WILSON & Co.,

m 22 *No. 76, calle de San Carlos.*

PARA EL HAVRE.

LA muy velera barca francesa "*Fauvette*," su capitan Eduardo Michel, saldra para dicho destino del 10 al 15 de Julio. Los señores que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la casa de D. A. Cabaillon calle de san Francisco. jn. 14.

Para Paysandú.

Saldrá en breves dias la goleta paquete nacional "FLOR DE MONTEVIDEO :" admite alguna carga y tiene las mejores comodidades para pasageros. Las personas que quieran tratar pueden ocurrir á la casa de su dueño D. MANUEL GRADIN, *frente al Muelle.* Jn 19

Para el Rio Janeyro.

SALDRA precisamente, permitiendolo el tiempo, el dia ocho de Julio el bergantin sardo *Aurora;* admite solamente 40 toneladas de carga, teniendo ya la demas pronta, y pasajeros para los cuales tiene excelentes comodidades. Para una y otra cosa, veanse con su consignatario D. Lazaro L. de Maria. jn. 26.

PARA BURDEOS.

LA Barca Francesa *JOVEN GABRIELA*, saldrá de Bs. As para dicho destino del 5 al 10 de Julio con escala en este Puerto donde tomará solamente pasageros, para los cuales tiene ecselentes comodidades. Las personas que quieran tratar ocurran á la casa de P. REQUIER y B. BARADERE.

Junio 13—

PARA GIBRALTAR Y GENOVA

A mediados del próximo mes de Julio, saldrá el muy velero bergantin sardo "URBANO," de 380 toneladas, forrado y clavado en cobre : tiene las dos terceras partes de su cargamento por cuenta de la espedicion : su excelente cámara, comodidades no comunes y el generoso trato que el capitan se propone dar á los pasageros, deben merecer la atencion de las personas dispuestas á pasar al otro hemisfério.

Para uno y otro véanse con su consignatario L. L. de MARIA. Jn. 10

PARA MALAGA Y BARCELONA

El muy velero bergantin sardo "FEDERICO," saldrá de Buenos-Ayres del 20 al 30 del entrante Junio, y hará escala en este puerto si puede reunir algunos pasageros que paguen el módico precio de cien pesos fuertes los de cámara, y setenta los de entre puentes : para cuyo efecto deben apersonarse cuanto antes en el escritorio de D. Francisco Juanicó. Mayo 16.

PARA LIVERPOOL.
En derechura.

EL hermoso y muy velero Bergantin ingles *Guernsey Lily*, su capitan Guillet tiene dos terceras partes de su carga contratada, y puede recivir el resto á flete ácomodado, saldrá antes del fin del mes entrante, y tiene una hermosa cámara para pasageros; los Sres. que gusten aprovechar esta buena oportunidad pueden verse con sus consignatarios Bertram L'Breton y Ca. ju. 26

Se vende,

La casa sita en la calle de San Miguel No. 145, con la pieza de la esquina y dos cuartos contiguos, con frente à la calle de San Vicente. El que quiera tratar ocurra á la calle de San Fernando No. 60. Jn 19

SE VENDE.

LA casa y esquina que hace frente á la calle de San Luis, y San Vicente, Números 20 y 22. La persona que se interese en su compra ocurra á la calle de San Francisco No. 56 que hallará con quien tratar. M 27—3

SE VENDE.

UNA casa panadería en calle de San Joaquin No. 134, con dos asientos de atahona y demas útiles para el establecimiento, al fondo de esta hay 6 cuartos que corresponden al conventillo de la calle de San Ramon No. 24 con su correspondiente patio : el que se interese ocurra á tratar con su dueño Don Francisco Tarabal en la misma casa.

GRAN BARATILLO.

EN la calle de san Felipe en frente á la casa de Simon chico N. 99 almacen de D. Antonio Queiros hay de venta yerva paraguaya á 2 reales, dicha misionera buena á real y cuartillo, fichos los gruesos superiores á 6 vintenes, fideos de todas clases á 6 vs. arros del Brasil á ½ y 3 vintenes, garvanzos buenos á 3 vintenes, botellas de vino de Lisboa á 2 reales una, café en grano á real y medio, molido á 3 reales, azucar de la Habana superior á 6 vintenes, dicha del Brasil seca blanca á real, dicha blanca á 4 vintenes, orejones á real y medio, dhos de caroso á 1 rl, quesos de flandes á 5 rs. tabaco paraguay bueno 1½ rs. carreteles de cuerda, à 40 reis, botellas de aceite frances á 3 rs. vidrios de quinques 40 reis, guitarras portuguesas, á 7 ps, aceite por botella, 3 rs, té perla 1-6 vs, id. otro á 3 rs, cerraduras de puertas 6rs, y otros géneros á precios cómodos

AVISO.
á los aficionados à las flores y legumbres.

EN casa del finado D. G. G. de Melo escritorio de Bing y Juan Pernin y en la calle de S. Pedro casa de los Sres. Rovillar, se hallan de venta un gran surtido de semillas de flores y legumbres de primera calidad á precios equitativos. jn. 14—3 p.

AVISO.

EN la calle de san Pedro conocida por el porton viejo núm, 89 hay dos espaciosos galpones para alquilar; uno de material, abiertos y otro de madera todo cerrado.

Baratillo de Carbon.

SE vende de superior calidad por mayor y menor, á un precio ínfimo, en la calle de San Juan á la media cuadra de la Aduana vieja, al lado del No. 24

Junio 21—

BARATILLO.

EN la Zapatería calle de San Gabriel No. 127. Zapatos ingleses para hombre de 12 hasta 14 reales, id. de baron 5 rs., id. de Señora á 4 y 5 rs., botines para niños y niñas 3 rs., id. para hombre á 4 pesos. Junio 21—

AVISO.

EN la barberia calle de los pescadores núm. 19 de Bentos José de la Fonseca, se venden sanguijuelas á 1 rl y á 4 vintenes y se aplican á 2 rs, y se benden por mayor y son de superior calidad. jn. 21

AVISO.

LOS Sres. Bing y Juan Pernin participan á los señores comerciantes de esta plaza, el haber trasladado su escritorio en la casa del finado D. G. G. de Melo, en donde se halla de venta por mayor un gran surtido completo de mercería y vijutería y otros muchos efectos franceses. jn. 14.—3 p.

AVISO
A los oficiales de sastrería.

EN la sastrería inglesa calle de san Felipe N. 79, de D. Andres Hells, se necesitan para trabajar; los que gusten pueden ocurrir á dicha sastrería, que encontrarán trabajo. jn. 5—3 o.

OJO AL BARATILLO.

CANASTITAS finas recien llegadas de Europa de muchas comodidades sirven de costureros y ridiculos para niñas; muñecos de diferentes figuras, almidon recien llegado á 1 real ½ libra, javon amarillo barra á 1 rl. y 4 vs. aceite superior á 2 ½ rs. botella, yerba superior á 4. vs., y á real, vino del priorato á 4 vs cuarta, id. de otras calidades á 75 reis, azucar de la Habana á 6 vs. libra, id. del Brasil á 3 á 4 y á 5 vintenes, arroz de diferentes calidades á 3 cuartillos y á ½ la libra, datiles superiores á real y medio libra, y otros muchos efectos muy comodos la pobreza, en la calle de san Miguel N. 34, frente á la Aduana vieja. jn 5—3

SE VENDE.

UN negro marinero y apto para cualquier servicio, de edad como 28 años: el que se interese en su compra ocurra á la casa calle de san Miguel N. 21 que darán razon. jn. 20

AVISO.

LA J. E. A. en sesion de ayer consideró justa la solicitud de los apoderados de los Panaderos, sobre que el peso del pan se arregle al respecto de quince y medio pesos la barrica de harina ; en su virtud acordó, que desde el dia de mañana tenga cada real de pan diez y ocho y media onzas.

Montevideo, Junio 21 de 1834.

SALVADOR TORT

OJO.

AL gran baratillo de peinetas de última moda, en la tienda de D. Manuel Pombo y Ca. hay un gran surtido de ellas á precios equitativos. ju. 26

SE VENDE.

LOS campos del finado D. Juan de Medina en la costa del Arroyo Queguay que forman rincon con el Arroyo de Santa Ana : ocurrase para tratar á la fortaleza de San José. j 27—



MONTEVIDEO.

SABADO 28 DE JUNIO DE 1834.

Despues que publicamos el parte del coronel D. Servando Gomez sobre el atentado del dia 10 del corriente, no hemos recibido noticias de aquella parte de la frontera, y este silencio uniforme en todos los periódicos de la capital excita la ansiedad pública sobre las consecuencias de un acontecimiento de tanto bulto. Suponemos que la division del coronel D. Ignacio Oribe se hallará ya en el departamento del Cerro Largo, y que parte de las tropas del mando inmediato del Sr. Presidente de la Republica habrán acudido tambien á aquel punto, luego que S. E. haya sido informado de los sucesos. De todos modos la incertidumbre no podrá ser muy duradera, y es probable que antes de tres dias se reciban noticias circunstanciadas.

Omitimos hoy la noticia de los precios corrientes de Plaza, por no haber en ellos ninguna alteracion notable desde la última publicacion.

Tenemos periódicos de España hasta el 19 de Abril recibidos por el *Trafalgar*. El Diario Mercantil de Cadiz de aquella fecha publica el siguiente articulo.

"*Sevilla* 16 *de abril*.—Por varias cartas contestes de Badajoz que hablan ya de un modo positivo se sabe que el dia 10 verificó el Exmo. Sr. Jeneral Rodil su entrada en Portugal con 10,000 infantes, 1500 caballos y dos baterias de artilleria."

Del periódico "Guadalete" copiamos lo que sigue sobre Inglaterra.

"Se anuncia positivamente en los circulos politicos que el conde Grey está decidido á renunciar sus funciones de primer ministro, inmediatamente despues de la prorrogacion del parlamento durante las pascuas de resurreccion. El Rey se aprovechará segun parece del interregno parlamentario para hacer nuevos arreglos ministeriales. Entre los personajes politicos que se citan como teniendo mas probabilidades de ser sucesores del actual Presidente del Consejo ocupan el primer rango el Duque de Richomond y M. Stanley.

—Por los mismos periódicos tenemos noticias de Lisboa hasta el 11 de Abril. Ellas aseguran que todo el territorio que baña el Miño dentro de Portugal está por la Reyna Da. Maria, con fundadas esperanzas de que en brebe se arreglarian los asuntos de aquel pais. D. Carlos se hallaba con D. Miguel en Santarem.

—Las tropas de D. Miguel aprovechando la ausencia momentanea de la guarnicion de Faro, sorprendieron esta ciudad; pero fueron obligadas á abandonarla al regreso de aquellas.

—La correspondencia de Madrid de 9 del mismo dice saberse de oficio que el Almirante Napier tomó la plaza de Valenza do Miño frente á Tuy, y la de Monzon, y que era dueño de Braga Guimaraens, puente de Lima y todo el litoral de Viana; añadiendo que iva en persecucion del Conde de Amer y Vizconde de Sta. Marta.

—En Cadiz, Gibraltar y Algeciras, se habia sentido un terremoto momentaneo, pero no habia causado estragos.

—El Diario de Cadiz del 19 publica un parte del general conde de Cartajena datado en Santiago de Galicia el 1 de Abril en que anuncia haber sofocado la insurreccion carlista que habian traido á aquella provincia algunos emigrados de Portugal.

—De Jibraltar escriben el 12 de Abril que el cólera morbus se habia estendido hasta Manilva.

—En Bruselas han estallado algunos desórdenes en los dias 5 y 6 de Abril en la clase inferior del pueblo que se han comprimido con la presencia de la fuerza armada sin efusion de sangre; despues de haber roto los cristales y destruido los muebles de algunas casas de personas conocidas por su adhesion á la casa de Orange.

—*Opiniones de diferentes periódicos de Francia sobre la ley de asociaciones.*

Es permitido en Francia por la ley divina y por la ley humana ser catolico ó protestante, lejitimista ó republicano. Es permitido declararse ateo, y la mayor parte de los funcionarios Filipistas tienen la desgracia de serlo. ¿Con que derecho una minoria parlamentaria que apenas representa 80000 privilejiados podria pues privar á treinta millones de franceses el derecho de asociarse para conferir juntos sobre sus creencias religiosas y sus derechos politicos? La ley contra este derecho ataca á cada individuo en cada familia, en cada profesion, en cada clase el ejercicio de una facultad natural de que nadie debe dar cuenta sino á la ley deliberada en el interes del mas grande numero por los representantes de todos. La parte puede y debe sacrificar alguna cosa al todo; pero ella no tiene derecho de exijir que el todo se anonade por ella. Por consiguiente ¿que son los Orleanistas, que son los electores, los eligibles y los diputados mismos, cuando se trata de una garantia universal, del derecho de asociacion, de la libertad religiosa, de la libertad de opinion? Fuera de estas garantias no hay mas que gobierno de hecho. Los gobiernos de hecho no tienen ni aun el derecho de defenderse y los ciudadanos tienen siempre el de derribarlos. (*Le Peuple Souverain.*)

Debemos á nuestra conciencia declarar, adoptando el axioma '*no hay derecho contra derecho*' que si nosotros pensamos deber conformarnos ostensiblemente con la ley sobre las asociaciones [por motivos que es inutil deducir y en el interes sobre todo de nuestra opinion) no será jamas sino violentando la ley con un interes puramente politico. Protestamos pues, tanto cuanto en nosotros cabe, al primer gefe, contra ese proyecto liberticida.

(*Sentinelle picarde*)

La ley tiranica y violenta sobre las asociaciones sucumbirá bajo el peso de la opinion haciendo profundas heridas á los que han querido emplearla: Ella caerá en desuso, antes que haya dado la menor señal de vida. No hay ciudad ni lugar por pequeño que sea, en que no se haya nombrado una comision y no haya protestado á nombre de una sociedad.

(*Dauphinois*.

Mientras que por la ley contra las asociaciones es prohibido á los electores reunirse para concertarse sobre la eleccion de los Diputados, la *camarilla* ministerial levanta sus baterias, designa sus candidatos y trata de captar los sufragios de los fieles y los irresuel tos. La historia dirá que 246 liberales han privado á los franceses el derecho de reunirse y de concertarse para discutir sobre los medios de perfeccionar las instituciones nacionales, y la posteridad sabra lo que era el liberalismo en el siglo 19.

(*Gazette du Limousin*).

— Discurso pronunciado por M. Pessou delegado por la sociedad de los derechos del hombre, de Chalons.

" Una asociacion de privilegiados que viven en el exterior á expensas de las naciones se reparten con avidez los despojos de los pueblos, se cresan con sus riquezas y se lisongean con el derecho exclusivo de gobernarlos: esta asociacion impia de algunas familias reales, á cuyo rededor se encorban algunos millares de miserables es la que priva las nuestras. ¿ Hasta cuando esas castas impudentes continuarán la inmensa orgia que insulta á los pueblos desde el principio de los siglos? ¿ hasta cuando los pueblos tendrán la paciencia de humillar la cerviz bajo ese yugo ignominioso? Es que los pueblos necesitan unirse para resistir: es que los fuertes deben trabajar para animar á los débiles y á los indiferentes, y que nuevos apostoles sufran el martirio si es preciso, por la gran religion de la humanidad. Entonces vendrá dia que con un soplo desaparezcan esos insectos devorantes."

[*Patriota de Saone*]

—En Nantes ha habido algunos desórdenes entre el partido republicano y los guardias nacionales; el grito de reunion de aquellos era *¡ abajo Luis Felipe ! ¡ abajo la ley sobre asociaciones ! ¡ Viva la República !* El órden se restableció pronto á la vista de la fuerza armada con muy poca efusion de sangre.

(*Correspondencia del Temps.*)

El "Diario de los Debates" ataca con una elocuencia acre las últimas palabras del discurso que pronuncié en la Tribuna. Elógia lo que el llama mi talento, y critica mis principios: agradezco el elogio y escuho el reproche sin irritarme. Estamos en presencia de la Nacion, que la Nacion lea y juzgue. Pero como el diarista propala ideas que conducirian el poder á la tirania y la Francia á la esclavitud conviene refutarlas.

"La mayoria (dice) es la fuerza, es la "ley: toda oposicion á la mayoria es ca- "paz de arruinar el sistema represent ativo" Esta sentencia dogmática es el clamor verdadero del centro de la Cámara de Diputados. "Es preciso obedecer á la "ley" El axioma es muy viejo. " Es " preciso obedecer á las leyes, decia " Celso á los primeros mártires del cris- " tianismo." " Es verdad, contestó Ori- " genes, pero cuando las leyes son jus- " tas." Antes de la ley hay un ente que el diarista no se ha tomado el trabajo de considerar: este ente es la justicia. Lo que es justo viene de Dios; lo que es legal viene del hombre; y colocado este ente entre la justicia y la legalidad, ha ordenado San Pablo que obedezca "antes á Dios que al hombre." La ley en efecto nada puede sobre los derechos de mi conciencia, nada sobre los derechos de mi inteligencia, nada contra los derechos que tengo sobre mi individuo, nada contra los que tengo á mi propiedad. En este sentido dijo Bossuet: "no hay derecho contra derecho." Palabras admirables recordadas por Mr. Royer Collard, en su discurso contra la ley del sacrilegio.

Aristóteles habia dicho antes: " La " obediencia á las leyes justas es un de- " ber: la obediencia á las leyes injustas " solo puede emanar de la fuerza." Benjamin Constant ha repetido esto mismo al decir: "hay objetos sobre los cuales " no es dado al Legislador hacer una " ley, y la *voluntad de la mayoria no pue- " de hacer justo lo que es injusto.*" Asi pues, desde San Pablo hasta Mr. Royer Collard, y desde Aristóteles hasta Benjamin Constant, mi opinion ha sido profesada en todos los paises, siempre, y por todos los hombres; prueba única ante la cual es imposible, segun Bossuet, desconocer la verdad.

Hay, empero, una disidencia á este respecto: la han establecido los defensores de la omnipotencia parlamentaria. El Diario de los Debates me advierte que es el gobierno representativo q' rige, " y que toda protesta contra los actos de " la mayoria tiende á arruinar esa espe- " cie de gobierno." Pero el 31 de Mayo de 1793, un orador advirtió igualmente: "que un pueblo que tiene repren- " sentantes debe someterse á lo que re- " suelva su mayoria, respetar sus decre- " tos y tenerlos por inviolables." Este orador se llamaba Marat. He debido nombrarlo porque las doctrinas del periodista son las mismas en este particular que las del club de los derechos del hombre. El ministerio dice: "yo soy " la mayoria, la fuerza, andad preso;" y el club responde: " la vez que yo sea " mayoria, fuerza, ley, vos ireis......" Confieso de buena fé que ignoro á donde el club enviaria al ministerio. Pero ambos hablan segun las máximas de Marat—la omnipotencia de la mayoria y el respeto que se le debe—ambos hacen del poder una cuestion de fuerza, y yo he hecho una cuestion de justicia. Estoy en oposicion con el ministerio, porque estoy en oposicion con el club. *El que quiere la equidad ante unos que quieren el poder, no debe aguardar sino un porvenir de lucha y peligro.* ¡ *Dios me valga!*

Todas las leyes contra los emigrados los nobles, los sacerdotes, los sospechosos, todas las leyes de confiscacion, los robos politicos, los asignados, las banca-rotas ¿que eran? La omnipotencia de la mayoria. El 24 de Enero, el tribunal revolucionario el 31 de Mayo ¿que fueron? La omnipotencia de la mayoria. ¿Qué fué, pues, el 18 de Fructidor?....

El 18 de Brumario fué una reaccion de la minoria contra la mayoria: el 18 de Brumario salvó á la Francia. La Ordenanza de 5 de Septiembre fué una reaccion de la minoria á la mayoria: el 5 de Septiembre salvó á la Francia. La mayoria es, pues, una cosa material; el poder del número hace la ley y manda su ejecucion. La justicia de la ley produce únicamente el derecho, y por consiguiente la obediencia.

A despecho de la voluntad futura de las mayorias, los pueblos han colocado sus cartas, en ellas se encuentran derechos sobre que la mayoria nada puede: igualdad civil, libertad de escribir, dinastias hereditarias, facultad de votar los impuestos, &a. &a. Atacar estas inmunidades seria destruir el órden politico, conmover el órden social. Aun mas que las Cartas son sagrados otros objetos; á saber: Dios y la humanidad.

Las mayorias no tienen derechos donde hay leyes constitucionales. La mayoria no es respetable, sino cuando respeta la constitucion y la justicia. No debo contarse el número de votantes, como quiere el Diario de los Debates, sino despreciar la equidad, la constitucionalidad del voto. Soy con toda consideracion del Sr. Editor &a.

PAGES.
De l' Ariege

Fisonomia del Duque de Orleans cuando votó la muerte de Luis XVI.

Egalité marchaba con paso tremulo. Su semblante estaba mas pálido que el de un cadaver; se adelantó á el lugar donde debia sellar para siempre su infamia é incapaz de hablar en público sino leyendo: leyó temblando este barbaro voto—" Gober- "nado esclusivamente por mi "deber, y convencido de que to- "dos aquellos que han resistido á "la soberania de la *Mayoria* del "pueblo, son dignos de la muerte "voto por la muerte." ¡ Oh monstruo! esclamaron de todas partes ¡cuan infame eres! Una multitud de imprecaciones resonaron. Su conducta se tuvo por todos por tan atroz, que ni aun entre los asesinos de Septiembre ni aun entre los miserables de toda esfera y condicion que allí se encontraban reunidos, ninguno hubo tan inpávido que se atreviese á aplaudirlo. Todos por el contrario miraban su accion con el mas grande disgusto, y cuando concluyó la lectura de su voto la agitacion de la Asamblea era estremada. Puede facilmente adivinarse por el efecto que produjo que por el voto de Egalité se decidia la suerte del desgraciado Rey, y que cuanto á él siguió no fueron mas que va-

nas formalidades. Resultado del voto que condena á Luis XVI á la muerte.—Cuando se pronunciaron estas terribles palabras se creyó que las tribunas prorumpirian en una esplosion de regocijo: nada de esto sucedió. Un estupor universal se apoderó de toda la Asamblea, La victoria atemorizó á los vencedores y consternó á los vencidos: apenas se percibia un sordo murmullo. Los diputados se miraban unos á otros guardando un silencio sepulcral parecia que temian á su propia voz. Hay cosas tan extraordinarias en los grandes acontecimientos, que aun aquellos mismos á quienes alhagan, dudan seguir el impetu de sus sentimientos. (*Imparcial.*)

—Se ha concluido en el cementerio del Padre Lachaise el sepulcro de Manuel. En el frente de este sepulcro está colocado el busto de este imperterrito Orador en un relieve de bronce, y encima del busto la inscripcion siguiente.

" Manuel nació en Barcelone-
" ta el 10 de Diciembre de 1775;
" fué soldado voluntario en 1793:
" abogado y miembro de la Cá-
" mara de Representantes; Di-
" putado espulsado por la MA-
" YORÍA de 1823, murió el 20 de
" Agosto de 1827—*Ayer pronun-*
" *cié que no cederia sino á la fuerza*
" *y hoy he venido á cumplir mi pa-*
" *labra....*"
" *Sesion del 4 de Marzo de 1822.*"

—La siguiente carta dirigió el pretendiente D. Carlos al General Isidro, con el objeto de que se decidiera por su causa.

" Nicolas Isidro: recuerdo las protestas de adhesion á mi persona que me hiciste en diferentes coyunturas: ha llegado la ocasion de que me pruebes que fueron sinceras. Yo soy el Rey legitimo y sucesor de mi muy amado hermano Fernando 7.° y te ordeno que al momento que recibas esta mi carta me reconozcas por tál y hagas que se me reconozca igualmente en el principado; si lo hicieres así yo recompensaré tus servicios."

YO EL REY.

AGRICULTURA.

Continuan las lecciones del núm anterior.

El inxerto prefecciona los frutos y los aumenta en muchos árboles; pero no varía las espec ies como han dicho algunos autores. No faltará, hijo mio, quien te diga que injertó un peral en un troncho de berza y que dió peras, lo que no has de creer; como tampoco el que salen sin hueso los melocotones injertados en salces. Si injertas una clase de melocoton en cualquiera árbol, y prende el injerto, no dejará de salir la fruta con hueso y de la misma especie que la del árbol de donde tomaste la puga ó varilla para injerir. Cuando se alteran mucho las especies es sembrando los árboles, á excepcion de los melocotones, cerezos, ciruelos y algun otro que yo no he experimentado. Lo que te puedo decir es, que con el injerto podrás hacer que un espino lleve peras, siendo asi que la fruta del espino *albar* ó *vizcobeño* tiene hueso y que la del peral tiene pepitas; lo que es un opuesto á lo que dicen muchos quieren que precisamente se injerte pipa en pipa, y hueso en hueso: yo te voy á decir dos pruebas que he hecho. 1.ª Habiendome roto los perros varios injertos de puga de peral en membrillo, no hallé mas pugas de peral por ser ya tarde, y puse otras de manzanos de varias especies: crecieron en aquel año mas de vara y media; pero al segundo empezaron todos á secarse por las puntas, y asi siguieron hasta la injertadura, quedando verde y sano el membrillo sobre que se habian puesto; y eso que, como ves, dichos injertos se hicieron pipa con pipa. 2.ª Un caballero de Alberite, á quien tu bien conoces, me mandó hacer algunos injertos de melocotones en ciruelos; prendieron varios, pero se secaron excepto uno, que tuvo la desgracia de que lo rompiesen dexandole pendiente de un poco de corteza: yo lo volví á juntar y atar cubriendolo con barro, y quedó preso y produjo en el mismo año, y en el siguiente: pero al tercero se secó como los demas, quedando los ciruelos verdes. Ya ves que en estos casos se injertaban frutales de hueso en frutales de hueso, segun quieren los autores: pues oye otro ejemplo. Siendo yo chico inxerí por curiosidad en un ciruelo á escudete y canutillo cuatro distintos frutales de hueso, que eran guindo garrafal, Zerezo *Vidrial*, Melocoton, y Alverchigo: todos quatro prendieron bien, y medraron como un palmo desde Junio en que los puse, hasta fin del año: al año siguiente se secaron todos con la rama en que estaban puestos.

Hijo mio, yo no hallo modo mas seguro de hacer los inxertos que poniendo cada uno en su semejante, como los perales en perales nacidos de pepitas, los manzanos en manzanos, y los melocotones en melocotones, y saldrán unos arboles mas durables, como mas adelante te explicaré.

(*Continuará.*)

ADUANA.

Carga que se efectuó el dia 23 del corriente.

Polacra sarda *Virtud*, D. Lazaro L, de Maria

14 pipas }
9 medias } vino,
18 cuartas }

Paquete nacional *Rosa*, á varios
4 baules equipaje

Bergantin brasilero *Sto. Domingo*, D, Manuel G, da Costa
40 rollos tabaco

D José Pedro Dovalle.
6 sacos de suecos

Bergantin ingles *Guernsey*, SS, Bertram L' Breton
28 pipas vino

Paquete nacional *Adelaida*,
Depósito
20 bultos de efectos
E. Juan Vidal.
12 felpudos

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 27.

D. Juan Gowland.
1 bocoy jamones
1 cajon zapatos
1 dicho de cintas y flecos
1 cajon juguetes
1 dicho drogas
4 bocois sombreros ordinarios

SS. Hall Dutton y Ca.
1 cajon zarasas

SS. M. y Jamieson
8 dichos de id,
2 fardos de id,
2 dichos bayetas de pellon
1 cajon de agujas

SS. Parlans M. y Ca.
7 fardos madrases
1 dicho zarasas
4 cajones de id.

D José Bujan y Esteles
1 cajon de id.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Polacra sarda *Aurora*, su capitan Lazaro Sirva para el Rio Janeiro por D. José Maria Platero.

Goleta paquete nacional *Adelaida*, capitan Agustin Bisso para Buenos Ayres, recibe carga y pasageros debe salir el 30 del presente

Balandra nacional *Nuestra Señora de los Remedios*. su patron Bautista Roquir, para san Salvador por su patron.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia 25.

Bergantin sardo *Trafalgar*, salió de Cadiz el 20 de Abril su capitan Juan Raggio, consignado á D. Estoban Navarro con

46 pipas vino tinto
11 barriles id.
24 cajones id.
28 pipas, 4 barriles aguardiente
400 botijas }
20 barriles } aceite
135 barriles }
60 cuñetes } aceitunas
177 cajones pasas de uba
93 sacos garbanzos
10 barriles id.
101 balas papel blanco
500 cajones }
7 barriles } fideos
6 sacos cominos
15 barriles pimenton
18 dichos de vinagre
107 cajones cigarros
32 fardos felpudos
13 dichos esteras
62 docenas librillos
110 sogas de esparto
4 cajones libros
2 baules id.
7 cajones mercancias
1 barrica de id.
13 piedras de tahona
200 fanegas de sal

Berganti n ingles *Castor*, su capitan Guillermo Thomson, salió de Sicilia el once de Marzo, consignado á los Sres. Hall Dutton y Ca. con

300 pipas }
63 medias } vino de sicilia
81 cuartas }
30 pipas }
40 medias } aguardiente
20 cajones de aceite
144 sillas
1 cajon de guantes
4 dichos de jabon
4 dichos botas y zapatos

Goleta nacional *Loba*, su capitan Ricardo Westhir, salió de Maldonado el 26 del corriente, consignada á D. Pedro Sagrera: con

40 sacos fariña
39 bolsas papas
4 barricas almidon

Goleta nacional " Piedad, " de 40 toneladas, capitan su dueño Cayetano Cupoa, salió del Salto el 18 del corriente y de las Higueritas el 24 del mismo, consignado al mismo dueño, con

693 cueros vacunos
222 dichos de bagual
560 astas
33 arrobas cerda
6 chiguas grasa
2242 arrobas de carne

Bergantin goleta sarda "Francisca Catalina," de 116 toneladas, capitan Rafael Buzano, salió de Buenos Ayres el 26 del corriente, con destino á Génova y con cargamento de frutos del pais que sigue para su destino por disposicion de sus consignatarios los señores Capurro y Castro.

Salidas.

Bergantin sardo "Sócrates," para Bs. Ayres.

AVISOS NUEVOS

SE VENDEN,

560 quintales carne salada de superior calidad, en la fábrica de velas calle de Santo Tomas No. 52. Jn 28 3p

AVISO.

SE venden los siguientes articulos á precios equitativos——
Cal superior en bocoys
Carbon de piedra para herreros
Id. id. para estufas en bocoys
Tablones de pino colorado de Rusia
Ollas de fierro
Lozas inglesas para vereda
Jamones ingleses
Una ancla y cadena para un buque de 200 toneladas. La persona que quiera tratar por alguno de ellos ocurra á la casa de D. JUAN GOWLAND, calle de San Miguel No. 116. Jn 28 3p

SE ALQUILAN,

UNO ó dos cuartos en altos en la plaza mayor. El que se interese por ellos ocurra á la calle de San Pedro No. 185, tienda de F. A. Sallandrouze. Jn 28 3p

Se ha huido,

UNA negrita llamada Juana como de catorce ó quince años de edad, bajita, delgada de cuerpo, llena de cara, labios gruesos, un lobanillo en el medio de una oreja, con rebozo de bayeta de pellon morado, vestido de zaraza fondo blanco pinta morada, delantal de lanilla celeste, calzada: falta desde el 21 de Junio por la tarde. El que la entregue en la calle de San Pedro No. 59, será gratificado por su amo. Jn 28 3p

Se vende,

UN terreno sito en la calle de San Joaquin, compuesto de 25 varas de frente al E. y 46 de fondo al O.: tiene algunos cimientos á mas de los de las paredes principales. El que se interese en su compra ocurra á esta imprenta ó á la misma calle casa No. 177, que hallará con quien tratar, y se hará una considerable rebaja en su tasacion. Jn 28 3p

---



POR LUIS BAENA.

En su casa calle de S. Carlos N. 147.

El Lunes 30 del corriente se han de vender precisamente á la mejor postura un gran surtido de efectos ingleses y algunos franceses, entre ellos un buen surtido de pañuelos de seda de diversas clases.

A las 11 en punto.

POR EL MISMO.

En la calle de san Benito N. 93.

El Miercoles 2 de Julio se han de vender indispensablemente por cuenta de los aspiradores á la mejor postura, 100 barricas arina, una partida de trigo en bolsas el que estará en manifiesto.

á las 10 en punto:

POR CARRERAS Y OJER.

En la Colecturia General.

El Lunes 30 del corriente se ha de rematar precisamente por el mas ventajoso precio que se pueda obtener, un surtido general de efectos cuyo por menor es el siguiente——

Con averia.

Pañuelos de rebozo
Chalecos, creas de hilo
Irlandas finas
Lienzos de algodon
Listados, sombreros ordinarios
Una partida de fideos &a.

Sin averia.

Paños de la estrella
Id. entrefinos
Bayetas, bayetones
Camiseta y calzoncillos de lana
Zarasas de varias clases
Pañuelos de algodon
Listados, lienzos de algodon
Alfombras, irlandas
Medias de algodon de varias clases
Plumas de escribir
Libros en blanco
Zapatos y botas inglesas
Dichos para Sras. y niños
Papel almazo, sombreros
Coletas de hilo, ligas
Flecos de algodon
Creas y crehuelas de hilo
Y otros artículos que se manifestarán al tiempo del remate.

A las once en punto.

Sr. Editor del Universal.

Con motivo de aproximarse el aniversario del dia grande de la América me acuerdo que con motivo del aniversario de la Constitucion en el año de 1833 se trato de rifar un solar de propiedad pública para concurrir con su producto á los gastos de las fiestas constitucionales. Yo compré como cada uno de tantos una porcion de villetes, y pagué por cada uno cuatro reales; pero se hicieron las fiestas y el solar no se rifó; se acabó el año y se pasó sin rifar; estamos en Mayo de 1834, y nada se dice á cerca de la rifa del solar: ¿podrá informarme V. cuando se rifará, ó á lo menos decirme quien es el encargado ó encargados de ese negocio para pedirles el dinero que me tienen por allá si es que no piensan verificar la rifa? Me acuerdo tambien de que otros aficionados han hecho igual pregunta antes de ahora en su Diario Universal y nadie les contestó sin duda por que no se insertó su remitido mas que una sola vez. Yo que deseo me conteste el que deba hacerlo, ruego á U inserte el presente dia á dia en alguna de sus columnas hasta que lo mande retirar, y le quedará agradecido su atento Servidor

Un abonado.

AVISO.

QUIEN hubiese perdido cuatro mulas y una yegua zaina en la marca A P., las mulas son una color blanca con bozal, otra parda con bozal, una gateada y otra zaina, puede ocurrir á la casa del finado D. Pablo Ribero que pagando el trabajo de cuidarlas se le entregarán. jn. 5—3 p.

EDICTO.

D. Juan Benito Blanco Alcalde Ordinario de este Departamento.— Hago saber: que ante el Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de San Pedro del Durazno se ha presentado D. Juan Rosas administrador de los bienes quedados al fallecimiento intestado de sus Padres D. Tomas Rosas y Da. Ursula Martinez solicitando los inventarios y division de dichos bienes, y entre otras cosas que se librase exorto á este Juzgado para que se citasen por edictos á todos los que tuviesen cuentas pendientes ó créditos activos y pasivos con dichos finados, para que en el término de quince dias compareciesen en aquel Juzgado á deducir sus acciones, sufriendo de no hacerlo los perjuicios que haya lugar en derecho; á lo que proveyo de conformidad, y en consecuencia libró aquel Juez el exorto pedido. Y habiendolo mandado cumplir en providencia de ayer, por el presente cito y emplazo á todos los que se hallen en el caso expresado, para que en el término de quince dias contados desde esta fecha ocurran por si ó por apoderados en forma á deducir sus derechos ante el Sr. Alcalde de la referida Villa del Durazno, bajo apercibimiento á los que no lo berifiquen de pararles el perjuicio que haya lugar.—Montevideo, Junio 26 de 1834. JUAN BENITO BLANCO.
Por mandado de Su Señoría,
Bartolomé Quiles.
Escribano Público.

SE VENDE.

UNA zopanda con caja de coche, y bien construida, que se halla en la barraca de San Francisco: la persona que se interese en su compra ocurra al maestro carpintero que está en dicha barraca, ó á la calle de San Felipe casa N. 44. ju.—26

AVISO.

EN la calle de San Fernando No. 52 se limpian paños y otros géneros á precios muy acomodados. j 27—

Ensayo histórico sobre la Revolucion de España.

SE han recibido ya los ejemplares de esta obra, y los SS. Subscriptores pueden ocurrir por los que les correspondan á casa de D. Florencio Varela; donde tambien hay unos pocos ejemplares mas á venta.—El precio para los Subscriptores, conforme se anunció, será de diez pesos papel en Buenos Aires (12 reales plata) para los subscriptores; y de doce pesos (14 reales) para los que no lo son. Junio 17—6p.

AVISO.

SE hallan de venta en este puerto á bordo de la balandra "Feliciana," y goleta "Felicidad," como 1400 quintales carne seca en mantas superior, de uno de los mejores saladeros del Uruguay: la persona que la necesite puede mandar á reconocerla á bordo de los mismos buques, y para su ajuste véase con D. Miguel Antonio Vilardebó. Jn

SE VENDE.

UNA criada sana y sin vicios sabe cocinar y labar bien en la cantidad de 320,$ libres en la misma casa se compra una que sepa planchar bien de liso y cocinar; las personas que gusten tratar por una ó otra cosa pueden verse con su dueño en la calle de san Sebastian número 17. Jn. 17

Se necesitan,

DOS piezas para un hombre solo en una casa decente; si es una sola siendo bastante capaz seria lo mismo. Jn 19 3p

SE VENDE.

LA chacra de la Noria bien conocida por este nombre y su famoso local, situada á orillas del Miguelete, de este lado, con buen edificio quince cuadras de terreno de muchos árboles de estimacion el que se interese en su compra en ella misma hallará con quien tratar Jn. 19

EDICTO.

D. FRANCISCO ARAUCHO, Juez Privativo del Crimen en este Estado Oriental del Uruguay, y por impedimento del de lo civil, entendiendo en los autos de la testamentaría de Da. Lucia Perez Barrera &a.—Por el presente Edicto, cito y emplazo á los que se consideren acrehedores á los bienes de dicha testamentaria para que se presenten á deducir sus acciones con los recaudos justificativos de sus respectivos créditos ante este Juzgado dentro del termino preciso y perentorio de treinta dias contados desde esta fecha, pasado el cual, á los que no lo verificaren les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, segun asi lo tengo ordenado en auto fecha 2 del corriente mes. Montevideo 4 de Junio de 1834.

Francisco Araucho.
Por mandado de su señoría,
Miguel Brid, Escribano Público.

SE VENDE.

UNA pulpería de poco principal en la calle de S. Carlos N. 175; tiene bastantes comodidades para cualquiera principiante; su dueño la vende por ausentarse del país; quien se interese en su compra ocurra á la misma casa para tratar. jn. 6—3 p.

AVISO.

SE venden tres cuadras y media cuadradas, con mas de doscientas setenta y dos varas de terreno propio para chacra, sita en la Aldea, lindando por el Norte con D. Gaspar Vonilla. El que se interese ocurra á casa de D. Ramon de Amaya, que vive en las Puntas de la Estanzuela, donde hallará con quien tratar. J 3

Se vende,

UNA chacra en Puntas de Carreta, con su rancho de pared de ladrillo y cocina; tiene un monte de durazno é higueras, con un desagua lero bajo de zanja, un pozo y cuatro cuadras de terreno zangeado. El que se interese ocurra á tratar con su dueño D. Francisco Baginas, en la calle de San Luis No. 69. Jn 19 3p

EDICTO DE POLICIA.

CONSIDERANDO el gefe del departamento lo perjudicial que son las caballerizas establecidas en los diferentes puntos de la ciudad, tanto por el deseo que se ocasiona con ellas en sus diferentes calles cuanto por la insalubridad que resulta de la fetidez que arroja el estiercol por mas estremada que sea la limpieza de los interesados. Considerando igualmente que todas las prevenciones hechas tantas veces por la Policia para que los propietarios de huecos cerrasen los de su pertenencia, han sido desatendidas escandalosamente dando lugar á que en algunos de aquellos burlando la vijilancia de policia se depositen basuras lo que no verificaran si se hallasen en los terminos prevenidos. Considerando en fin que la tolerancia por parte de la Policia á este respecto, puede ser culpable, ha determinado el jefe de ella con aprobacion superior lo siguiente;

Art. 1.° Se prohive absolutamente que en el termino de tres meses contados desde esta fecha existan las caballerizas dentro de la ciudad.

2. A los seis dichos de la publicacion de este Edicto, todo hueco que no esté cerrado, la Policia lo hara por cuenta del interesado quien será obligado á pagar su costo.

3. Despues del plazo estipulado en el articulo 1.° el que no haya verificado lo que en él se previene, se dará cuenta á la superioridad para que le aplique la pena que tenga á bien imponerse.

Montevideo, Junio 9 de 1834.
LUIS LAMAS.

AVISO.

EL Señor Crassous se ha hecho cargo con el Sr. García del LICEO MONTEVIDEANO, donde se enseñarán los Idiomas, Ingles, Frances, y Castellano, como tambien la escritura y la Aritmetica: los Señores que se quieran dedicar á ellos, ocurran á su casa Hospital del Rey. j 27—

Se vende,

UNA criada de todo servicio de edad como de 20 años. Quien se interese en comprarla se verá con su amo en la calle de San Gabriel, casa del señor Mackinon, No. 126, adentro. Jn. 10

D. Francisco Araucho, Juez pribativo del Crimen en este Estado Oriental del Uruguay.

POR el presente, cita, llama y emplaza á los que se consideren interesados en dos baules de botines y otro de paquetes de palitos de fosforos que conducian tres negos como á las siete de la noche del veintisiete de Mayo último por la inmediacion de la casa del Consulado, y fueron detenidos por el Sargento de Policía Joaquin Ortiz; para que dentro de tres dias, que por preciso termino se les señala, comparezcan en este Juzgado á deducir sus derechos y acciones, pues si asi lo hicieren se les oirá y administrará justicia, y no verificandolo les parara el perjuicio que haya lugar.—Montevideo, Junio 19 de 1834. Francisco Araucho.—Por mandado de su Señoria: Ramon María Pelaez, Escribano Público.

Aviso al público.

EN la calle de San Juan No. 30, vive una señora que limpia paños de todas clases, á precios muy equitativos. Los señores que la quieran ocupar curran á su casa, que serán bien servidos. Jn. 10

Aviso al Comercio.

SE ha extraviado hoy una letra jirada el 18 del corriente á 3 meses de la fecha por valor de 1,000 patacones aceptada por D. Manuel Garcia de la Sienra cuya pérdida se hace saber al público para que no sea admitida en ninguna transacion pues no será paga por dicho aceptante. *Montevideo Junio 19 de 1834*

Aviso.

EL Miercoles 18 de Junio se desapareció un negrito bozal de edad de 11 años y llamado Juan; lleva camiseta ordinaria de lana, pantalon de nanquin azul; el que lo entregue á su amo en la calle de san Miguel N. 11 recibirá 30 pesos de gratificacion. jn. 20

El Dr. D. Carlos G. Villademoros, Juez Letrado de lo Civil, actuando en lo Criminal.

POR el presente, cita, llama y emplaza á D. José Saturnino de Arreseneta, D. Nicolas Herrera y D. Juan Atanacio Lavandera, para que dentro del término de treinta dias, que se les señalan desde esta fecha, comparezcan en este Juzgado á estár á derecho en la causa que se sigue sobre falsificacion de papel sellado del año próximo pasado pues si asi lo hicieren se les oirá y administrará justicia en cuanto la tuvieren; y no verificandolo se procederá sin mas citacion á declararlos reveldes y contumaces y se entenderán todas las diligencias q' ocurran con los estrados del Juzgado, quien asi lo ha determinado en auto de diez y seis del corriente, librado en la accion Civil deducida por el rematador D. Diego Espinosa.—Montevideo, Junio 19 de 1834.—*Carlos G. Villademoros.*—Por mandado de su Señoria: *Ramon María Pelaez*, Escribano Público.

AVISO DE LA CAPITANIA

SE ha mandado con repeticion que los SS. consignatarios de buques cuiden de que no se conduzca mas carga sobre el muelle que aquella suficiente á poderse trasladar á los almacenes ó á los buques respectivos consultando de este modo no deteriorar aquel establecimiento que de dia en dia se resiente por el mal estado en que se hallan las maderas y por el enorme peso que queda frecuentemente sobre él, lo que ocasionará perjuicios al público en general.

Con este motivo la Capitania del Puerto en cumplimiento á las ordenes superiores que tienen y á las que le son peculiares por ordenanzas, empezará desde el dia 1.° del corriente á tomar medidas que sirvan á impedir la continuacion de este abuso que tanto perjudica, y que se aumenta con frecuencia por la falta de consideracion con q' se miran las órdenes de los Géfes respectivos.

Para evitar quejas de los Sres. consignatarios y demas á quienes corresponda este aviso, se manda publicar por ocho dias el presente, á fin de que cualquiera medida que se tome en adelante para cortar este mal, no sea clasificada de arbitraria.

Montevideo, Junio 9 de 1834.
Carlos de San Vicente.

AVISO.

HA llegado el 2.° número del *Curso de la Historia de la Filosofia.* Los SS. Subscriptores pueden ocurrir por él á la Librería de D. Jaime Hernandez calle de San Gabriel No. 63, ó á la Imprenta de los Amigos, calle de San Luis; previniendo que para dichos SS. solo cuesta dos reales plata cada ejemplar, y los que se vendan sueltos se darán por tres reales. j 57—

AVISO A LA POLICIA.

SE ha huido de la esquina de Silva en el muelle un negrito bozal, renegrido llamado Antonio, de 8 años; lleva pantalon de bayeton y camisa azul con listas coloradas, tiene la cabeza rapada; quien lo entregue á su umo Antonio Silva será gratificado. jn. 9—3 p.

SE HA HUIDO.

EN la tarde del Miércoles 11 del corriente una negrita como de 9 años de edad, bosal, muy carrilluda, la barba larga, y con un vestido viejo de saraza obscura, camisa de lienzillo y con pañuelito de seda en el pescuezo. El que la presente en la casa llamada del Chapero en el Córdon, ó en los altos de D. Agustin de Castro en la Plaza, será bien gratificado. Junio 13—

Aviso de la Policia.

SE há efectuado la rifa de seis hermosos cuadros tasados en 152 pesos, y salió premiado el No. 152; el que tenga dicho número presentelo en la oficina de Policia donde le serán entregados los cuadros.—Montevideo, Junio 12 de 1834.
LAMAS.

SE VENDE.

UN negro apto para todo servicio en la cantidad de 225 pesos, libres de todo derecho; quien se interese en su compra, ocurra á la calle de San Gabriel N. 98. En la misma casa se necesita una criada que sepa labar, planchar y cocinar. jun. 26—